



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 004 2011 00014 00 |
| Proceso | Declarativo |
| Demandante | Aura María Sarria Hernández y otro |
| Demandado | Martha Gladys Gómez Londoño y otros |
| Decisión | Incorpora comisión |

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, el despacho comisorio No.016 debidamente auxiliado por la Inspección de Policía para Asuntos de Despachos Comisorios.

Ejecutoriada esta decisión, se decidirá sobre la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, elevada por la parte demandante.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f92b21ca947a93e20577564f9aad2dfbfbbc7425b626e85fb8b84055564e7ec**

Documento generado en 31/05/2023 03:08:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>